

**ACTA DE REVISIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO****CONTRATACION DIRECTA N°06-2023-HMA-1****"ADQUISICIÓN DE CAMPIMETRO IOARR 2523817"****ANTECEDENTES:**

Mediante Formato 2 N°48-2023-OEA-HMA de fecha 20 de junio de 2023, se aprueba el expediente de contratación y se autoriza la contratación directa para la "ADQUISICIÓN DE CAMPIMETRO IOARR 2523817"; por el monto de S/ 198,500.00 (Ciento noventa y ocho mil quinientos con 00/100 soles), los bienes se entregarán en un plazo máximo de sesenta (60) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de la compra. El plazo de entrega incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

Con fecha 08 de junio de 2023, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 242-2023-HMA-DG, se invita a la Empresa CARL ZEISS MEDITEC AG siendo el representante exclusivo en el territorio peruano de la empresa SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. a participar en la Contratación Directa N° 06-2023-HMA.

Mediante Formato 7 N°2-2023-HMA de fecha 21 de junio de 2023, se aprueba las bases de la Contratación Directa N° 06-2023-HMA, para la "ADQUISICIÓN DE CAMPIMETRO IOARR 2523817" y se publica en el SEACE en la misma fecha.

Mediante Carta S/N de fecha 22 de junio de 2023, la empresa SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C., presenta su oferta mediante mesa de partes de la Oficina de Logística

DE LA REVISIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Con fecha 22 de junio de 2023, se procede a revisar la oferta presentada por el citado postor, en mérito la invitación efectuada en el marco de la Contratación Directa N° 06-2023-HMA:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC
1	SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C.	20551771122

Se verificó que el postor cuenta con inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores**, en el rubro de Bienes, el cual se encuentra **VIGENTE**.

Asimismo, se verifico que no se encuentre **sancionado con inhabilitación por el Tribunal de Contrataciones del Estado**, se adjunta reporte de lo señalado.

Acto seguido, se procedió con la verificación de los documentos para la Admisión de la Oferta, de conformidad a lo solicitado en el numeral 2.4.1.1 del Capítulo II de la Bases.

**CUADRO DE ADMISIÓN DE LA OFERTA**

N°	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR 1
		SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C.
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d.	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e.	Copia de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico.	SI CUMPLE
f.	Copia del Certificado de Seguridad Eléctrica: UL, AAMI, NFPA, IEC, EN, CSA o NTP 60601-1-2010, deberá ser emitido por institución competente. En caso no cuenten con las certificaciones se aceptará copias de los catálogos, manuales, folletos u otros documentos del fabricante que demuestre que cuentan con las certificaciones de seguridad eléctrica. Los equipos médicos que utilicen energía eléctrica deben de cumplir con lo normado en el Código Nacional de Electricidad, según el voltaje de la energía que alimenta al Hospital María Auxiliadora.	SI CUMPLE
g.	Copia Simple del Registro Sanitario o Certificado del Registro Sanitario de los bienes ofertados otorgado por la ANM (DIGEMID)	SI CUMPLE
h.	Brochure/ catálogo/ folletería/ manual de instrucciones de uso o inserto (original)	SI CUMPLE
i.	Declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos.	SI CUMPLE
j.	Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
k.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
l.	El precio de la oferta en soles, adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDA

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C.		DETALLE
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE/NO CUMPLE
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<u>Requisitos:</u> Especialista en Instalación y Mantenimiento del Equipo Médico Ofertado Un (01) Ingeniero Electrónico o Ingeniero Biomédico, Titulado y Colegiado Tres (03) años como mínimo en instalación, mantenimiento y capacitación en dispositivos médicos y/o equipos biomédicos. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	SI CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,000,000.00 (Un Millón con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes CAMPIMETROS, REGLA BIOMETRICA, MICROSCOPIOS QUIRURGICOS OFTALMICO, LAMPARAS DE HENDIDURA Y OTROS EQUIPOS OFTALMOLOGICOS. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con <u>voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta</u> , cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ¹ , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	SI CUMPLE
	SITUACIÓN	CALIFICADO

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Ahora bien, considerando que la oferta del postor cumple con los documentos de admisión y calificación de acuerdo a lo solicitado en el Capítulo II y III de las Bases para la "Adquisición de Campímetro IOARR 2523817".

Por lo antes expuesto, se procede a adjudicar la Buena Pro de la Contratación Directa N° 06-2023-HMA, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	MONTO ADJUDICADO
1	SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C.	20551771122	S/ 198,500.00

Se procede a dar lectura a la presente acta y estando de acuerdo con su contenido, se suscribe en aceptación de lo que en ella se dice, sin observaciones.

Finalmente, se procede a registrar el resultado del procedimiento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA

ABCG HERNAN J. SAAVEDRA RENGIFO,
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA